

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 440

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Impreso el día 26 de junio de 2002

Término del artículo 113: 5 de julio de 2002

SUMARIO: **Investigaciones** realizadas por el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA) y la Planta de Recursos Industriales Microbiológicos (PROIMI) de la provincia de Tucumán. Expresión de beneplácito por el resultado de las mismas. **Vitar.** (2.509-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vitar, por el que se expresa beneplácito por el resultado de las investigaciones llevadas adelante por el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA) y la Planta de Recursos Industriales Microbiológicos (PROIMI), dos institutos científicos de la provincia de Tucumán, que derivaron en el desarrollo de un medicamento probiótico denominado "Bioflora"; y ha tenido a la vista el proyecto de declaración (expte. 2961-D.-02) de la señora diputada Córdoba, sobre el mismo tema y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el resultado de las investigaciones llevadas adelante por el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA) y la Planta de Recursos Industriales Microbiológicos (PROIMI), dos institutos científicos de la provincia de Tucumán, que derivaron en el desarrollo de un medicamento probiótico denominado "Bioflora".

Sala de la comisión, 30 de mayo de 2002.

*Lilia Puig de Stubrin. – Tomás R. Pruyas.
– Julio C. Accavallo. – Marcela V.*

*Rodríguez. – Marta del Carmen Argul.
– Omar Becerra. – Nora A. Chiacchio.
– Fabián De Nuccio. – Teresa Ferrari
de Grand. – Rafael A. González. –
Arturo P. Lafalla. – Carlos A. Larreguy.
– Jorge A. Obeid. – Jorge R. Pascual.
– Víctor Peláez.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de declaración, transformado en proyecto de resolución, del señor diputado Vitar, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Lilia Puig de Stubrin.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un grupo de investigadores pertenecientes a dos institutos científicos de la provincia de Tucumán, en los últimos cuatro años desarrollaron un medicamento probiótico, así denominado, porque está compuesto por bacterias benéficas para el sistema digestivo que podrá recetarse para la cura de diarreas e inflamaciones intestinales.

El nuevo medicamento, al que se ha denominado "Bioflora", será presentado a la comunidad científica el 28 de mayo del corriente año en Buenos Aires para ser posteriormente comercializado.

Este remedio –como refieren sus investigadores– se destinará al tratamiento de trastornos dispépticos, inflamaciones intestinales, encefalopatía hepática e intolerancia a la lactosa.

Los gestores del medicamento son dos instituciones científicas dependientes del Conicet: el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA), que dirige Aída Pesce de Ruiz Holgado, donde fueron seleccionados los cuatro microorganismos que componen la fórmula del medicamento, y la planta piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI), que dirige Faustino Siñeriz, que tuvo a su cargo el cultivo de las cepas y la deshidratación de las bacterias. El CERELA, creado en 1974 e inaugurado en 1976, nuclea a un grupo de investigadores dedicados al estudio de bacterias lácticas de gran importancia en el sector industrial, particularmente la alimentaria, y hoy es un modelo de desarrollo para la creación de nuevas tecnologías aplicadas a las industrias fermentativas.

El PROIMI, por su parte, es uno de los centros de investigación más importantes de la Argentina dedicado al estudio de procesos fermentativos y especializado en áreas de microbiología y biotecnología.

Cuando los esfuerzos que demanda la investigación científica se ven premiados por resultados que redundarán en beneficios para el mejoramiento de la salud de la población, sin dudas asistimos a un hecho auspicioso que debe enorgullecernos porque nos incita a seguir creyendo en las capacidades de nuestros investigadores.

Es un proceso que no sólo requiere del invaluable aporte humano, sino también del financiamiento que a veces, por las trabas burocráticas o la espe-

culación de diversos intereses en juego, termina abortando el objetivo de máxima, esto es, la investigación científica y su aporte a la salud en procura de una mejor calidad de vida.

Hechos como el aquí referido deben concitar la atención de quienes tienen a su cargo impulsar y desarrollar una política de investigación científica. Es otro ejemplo para rescatar las virtudes de los hombres de ciencia que con su dedicación y esfuerzo intelectual jerarquizan a nuestro país.

Dejo planteada esta iniciativa en la convicción de que la misma recibirá el apoyo de los señores legisladores, a quienes solicito su aprobación.

José A. Vitar.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el resultado de las investigaciones llevadas adelante por el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA) y la planta piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI), dos institutos científicos de la provincia de Tucumán, que derivaron en el desarrollo de un medicamento probiótico denominado "Bioflora".

José A. Vitar.